



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

R.I. N° 164

INFORME DE FUNCIONES MES DE ABRIL 2024

Andacollo, 31 MAYO 2024.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	SERGIO IVAN RUZ LIRA
R.U.T.	8.888.888-8

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
Función según contrato	COORDINADOR PADIS PRODESAL

3.- Funciones realizadas durante el mes de mayo del 2024.

En el mes de mayo del 2024, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

Se realiza proyecto PDI 2024 para la usuaria Carolina Muñoz Muñoz para construcción de sala quesera con sistema obra vendida.

Se realiza reunion de olivicultores para puesta en marcha de molienda de aceitunas en almazara comunal.

Se coordina charla técnica de comercialización y marketig de aceite de oliva a pequeños productores de la comuna de Andacollo.

Se coordina reunión de Mesa Rural Campesina para definir proyectos a presentar a Mesa Teck Carmen.

Se comienza con entrega de estanques de 3400 litros a usuarios y no usuarios de programas PADIS PRODESAL por proyecto de déficit hídrico comunal.

Se apoya a ejecutivo INDAP Pablo Diaz en salida a terreno para la recepción de proyectos IFP 2023, además de solicitudes de crédito, a usuarios PRODESAL PADIS en comunidades agrícolas de la comuna de Andacollo.

Se apoya en proceso de apertura de licitación de forrajes, mangueras y maíz por proyectos de déficit hídrico.

Se presenta el Plan de Trabajo Anual, con las actividades formativas y asesorías prediales de los profesionales a los 250 usuarios de los programas PADIS PRODESAL, dicho Plan se presenta al INDAP Área la Serena.

Se realiza el informe trimestral enero – febrero – marzo, el cual también se presenta al INDAP para su revisión.

Se apoya operador de SIRDS Julio Salinas en la recopilación de papeles legales, para la presentación de los proyectos al INDAP.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de mayo 2024.

Para constancia firman: